



742



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

RESOLUCIÓN AGT N° 501 /2014

Ciudad de Buenos Aires, 17 de *Diciembre* de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo MPT0010 1/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye a la Asesora General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, como así también disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencias.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante solicitudes de licencia N° 20817 y 20823, el Dr. Gustavo Daniel Moreno, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicitó licencia ordinaria para los días 29 y 30 de diciembre de 2014, y para el periodo comprendido entre los días 2 y 23 de enero de 2015, inclusive.

Que el artículo 18 inc. 6 de la Ley N° 1.903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Alsina 1826, Planta Baja · Tel. 5297-8042 · sgca-mpt@jusbaire.gov.ar
www.asesoria.jusbaire.gov.ar

SECRETARÍA DE ASesorÍA TUTORIAL
- Poder Judicial -

Que en consecuencia, corresponde designar al Dra. Irene Marcó, Secretaria de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, para que subrogue en sus funciones al Dr. Moreno, los días 29 y 30 de diciembre de 2014 y el período comprendido entre los días 2 y 16 de enero de 2015, y a la Dra. Andrea Truffa, Prosecretaria Letrada de dicha Asesoría, para los días 17 al 23 de enero de 2015, inclusive.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica y el Departamento de Relaciones Laborales han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903 y su modificatoria,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Conceder al Dr. Gustavo Daniel MORENO, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, licencia ordinaria para los días 29 y 30 de diciembre de 2014, y para el período comprendido entre los días 2 y 23 de enero de 2015 inclusive.

Artículo 2.- Designar a la Dra. Irene Marcó, Secretaria de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar de Cámara al Dr. Gustavo Daniel MORENO, durante los días 29 y 30 de diciembre de 2014, y por el período comprendido entre los días 2 y 16 de enero de 2015.

Artículo 3.- Designar a la Dra. Carolina Truffa, Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar de Cámara al Dr. Gustavo Daniel MORENO, durante el período comprendido entre los días 17 y 23 de enero de 2015.

Artículo 4.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archive.


Yael Silviana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2014, Año de las letras Argentinas "



ASESORÍA GENERAL

50/14

XU

742-743

17-12-14

Cecilia Beatriz de Villafañe

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Alsina 1826, Planta Baja · Tel. 5297-8045 · sgca-mpt@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar

